

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Servicio: Tesorería Municipal

Asunto: Abono de las indemnizaciones por asistencia de los miembros de Febrero 2015. Expediente 041/2015

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación, respecto a las asistencias de los concejales de la Corporación a sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 2015, el cálculo de los importes brutos que les corresponde percibir por tal concepto es el siguiente:

ASISTENTES	IMPORTE (Euros)
Alcazar Márquez, Mª Angeles	330,00€
Carcelén Folgado, Mª José	330,00€
Folgado Ros, Amparo	330,00€
Gómez Martínez, Sergio	330,00€
Luján Valero, Guillermo	470,00€
Martínez Luna, José Francisco	190,00€
Mayor Chiral, Francisco Luis	330,00€
Requena Manzano, José Rafael	330,00€
Collado Torres, Caridad	190,00€
Ferrandis Navarro, Héctor	890,00€
Fontana Gracia, Jose	1.030,00€
Ibáñez Vico, Carlos	890,00€
Roca Sánchez, Juan Jose	750,00€
Jávega Martínez, Carmen	1.030,00€
Llorente-Luque Albert, Juan Jose	750,00€
Murcia Guzmán, Guadalupe	560,00€
Montesinos Alfonso, Jose Luís	750,00€
Total...	9.480,00 €

Y de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Alcaldía

RESUELVE

Autorizar el gasto de las cantidades mencionadas en concepto de indemnizaciones de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados de la Corporación, y ordenar el pago de las mismas a favor de los interesados señalados.

Aldaia, 6 de marzo de 2015

Doy fe
El secretario general,

La alcaldesa,



Esta Resolución de la Alcaldía ha sido
transcrita al Libro de Resoluciones con el
nº 540/ 2015
La responsable del Registro de Decretos,

José María Ibarra Damiá

Carmen Jávega Martínez